



## **ACUERDO N° 453**

(Orden Universidad Javeriana al doctor Hernando Bermúdez Gómez)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que el señor Hernando Bermúdez Gómez, Profesional del Derecho y de las Ciencias Contables, con gran sentido de pertenencia, ha prestado con sus conocimientos y su tiempo un efectivo apoyo al desarrollo y administración de la universidad, y en momentos críticos y trascendentales de la vida de la Universidad su intervención ha sido decisiva en la organización de sus procesos contables y financieros de acuerdo con las más recientes normas que los rigen.
- 2° Que ha demostrado sus cualidades como catedrático e investigador y, en su condición de miembro del Consejo de Regentes, prestó una valiosa colaboración en el estudio de los Estatutos que actualmente rigen la vida de la Universidad.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Admitir en la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Caballero al doctor Hernando Bermúdez Gómez, cumpliendo así con los fines de esta Distinción creada para fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad con sus bienhechores y amigos.

**ARTÍCULO SEGUNDO** –Entregar en sesión solemne y pública al señor Bermúdez el galardón y el diploma correspondientes, firmado por el Gran Maestro y el Canciller de la Orden y autenticado con el sello de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de Mayo de 2007.

**GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO**  
Secretario